RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 120-2022-SANIPES/PE

San Isidro, 16 de diciembre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 250-2022-SANIPES/PE, de la Presidencia Ejecutiva, el Informe Nº 019-2022-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo; el Informe Nº 237-2022-SANIPES/OA de la Oficina de Administración; y el Informe Nº 388-2022-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de los cargos de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal e) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, dispone que es función del Consejo Directivo aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el/la Presidente Ejecutivo/a;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 104-2022-SANIPES/PE, de fecha 19 de octubre de 2022, se encarga al señor Miguel David Aponte Jurado, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones que viene desempeñando como Jefe de Oficinas Desconcentrada de SANIPES;

Que, al respecto, mediante Informe N° 019-2022 SANIPES/ SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); se precisa, entre otros, el Acuerdo N° 405-S108NP-2022 adoptado en la Centésima Octava (108°) Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, mediante el cual, se aprobueba por unanimidad la designación del Ing. Miguel David Aponte Jurado, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, cargo considerado de confianza;

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
GUERE TICSE Walter Ruben
FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/12/2022 17:27:44-0500

Que, el numeral y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, establece que es función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES modificada por Decreto Legislativo Nº 1402; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y, la Ley Nº 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 19 de diciembre de 2022, la encargatura temporal del Ing. Miguel David Aponte Jurado, de las funciones de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de SANIPES, en virtud de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 104-2022-SANIPES/PE.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 19 de diciembre de 2022, al Ing. Miguel David Aponte Jurado, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución al interesado.

Artículo 4.- DISPONER a la Gerencia General la publicación de la presente Resolución, en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES

REPÚBLICA DEL PERÚ FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SARAVIA ALMEYDA Pedro Humberto FAU 20565429656 hard
Fecha: 2022.12.16 17:33:39 -05'00'

PEDRO HUMBERTO SARAVIA ALMEYDA
Presidente Ejecutivo